



Na Expediente: 11/19

Objeto: Contrato actuaciones reparación y mantenimiento de obra civil.

SALIDA	
Fecha:	05.oct.2020
Nº Orden:	
Nº Registro:	688

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

**VELA PRIETO** ARMANDO -DNI ⋐ VELA PRETO ARMANDO Visto el informe de modificación del contrato y conformidad del gasto y los restantes documentos que constan en el expediente, dispongo:

Primero.- Modificar el contrato de actuaciones reparación y mantenimiento de obra civil del Parque del Oeste, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.12 del PCAP, aumentando su cuantía en un 20%, esto es, en CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (4.800,00 €).

Segundo.- Otorgar al contratista un plazo de 5 días hábiles, desde la recepción de la presente resolución, para que realice las alegaciones que estime oportunas, entendiéndose su conformidad si no realiza alegación alguna en el plazo indicado.

Tercero.- Notificar la presente a SACROG 85, S.L.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.

MARTIN ARIZA
JOSE CANDIDO
JOSE CANDIDO CANDIDO - DNI

Fecha: 2020.10.02

Fdo.: Cándido Martín Ariza Director gerente.



